CONFIANZA
Swiss Re Corporate Solutions
NIT: 860.070.374-9

GARANTIA UNICA DE SEGUROS DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES

Decreto 1082 de 2015

PÓLIZA 05 GU147511
CERTIFICADO 05 GU243771

CÓDIGO REFERENCIA PAGO: 0560243771

SUCURSAL: 05. MEDELLIN **USUARIO:** RAMIREZC **TIP CERTIFICADO:** Modificacion **FECHA** DD 03 MM 01 AAAA 2020

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

TOMADOR/GARANTIZADO:	ORGANIZACION SANTA LUCIA S.A.	**C.C. O NIT:**	890900650 9
DIRECCIÓN:	CR 43 A 14 72 MEDELLIN	**CIUDAD:**	MEDELLIN
E-MAIL:	JEFECOMPRAS@OSL.COM	**TELÉFONO:**	2663661
ASEGURADO:	POLICIA NACIONAL - SECCIONAL DE SANIDAD ANTIOQUIA	**C.C. O NIT:**	811032059 3
DIRECCIÓN:	CR 43A 48C SUR 45	**CIUDAD:** ENVIGADO	**TEL.** 3396600
BENEFICIARIO:	POLICIA NACIONAL - SECCIONAL DE SANIDAD ANTIOQUIA	**C.C. O NIT:**	811032059 3
DIRECCIÓN:	CR 43A 48C SUR 45	**CIUDAD:** ENVIGADO	**TEL.** 3396600

VIGENCIA			VALOR ASEGURADO EN PESOS		
DD MM AAAA	DD MM AAAA	ANTERIOR	ESTA MODIFICACIÓN	NUEVA
DESDE 31 12 2019	**HASTA** 30 08 2023	124,815,628.00	13,757,357.00	138,572,985.00

INTERMEDIARIO		COASEGURO			PRIMA		
%	NOMBRE	COMPAÑIA	%		TRM 3,277.14	MONEDA	VALORES
100.00	DELIMA MARSH S.A. CORR				PRIMA	PESOS	69,329.00
					CARGOS DE EMISIÓN	PESOS	12,000.00
					IVA	PESOS	15,453.00
					TOTAL		**96,782.00**

AMPAROS	VIGENCIA		VALOR ASEGURADO ANTERIOR EN PESOS	VALOR ASEGURADO NUEVO EN PESOS	VALOR PRIMA EN PESOS	DEDUCIBLE	
	Desde	Hasta				%	Mínimo
CUMPLIMIENTO DE CONTRATO	31-12-2019	30-12-2020	33,284,167.00	36,952,796.00	15,950.00	0.00	0.00
PAGO SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALE	31-12-2019	30-08-2023	8,321,042.00	9,238,199.00	10,873.00	0.00	0.00
CALIDAD DE SERVICIO	31-12-2019	28-02-2021	83,210,419.00	92,381,990.00	42,506.00	0.00	0.00

SEGUN MODIFICACION -2 AL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD No. 65-8-20361-19, LAS PARTES ACUERDAN ADICIONAR AL VALOR DEL CONTRATO LA SUMA DE $ 18'343.143, PARA UN VALOR TOTAL DE $ 184'763.980, POR LO TANTO, SE MODIFICA EL VALOR ASEGURADO A LA PRESENTE POLIZA

SEGUN MODIFICACION -1-65-8-20361-19, QUE TRATA DE LA ADICION AL VALOR DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD Nº 65-8-20361-19, SUSCRITO ENTRE POLICÍA NACIONAL – SECCIONAL SANIDAD ANTIOQUIA Y ORGANIZACIÓN SANTA LUCIA S.A. CUYO OBJETO ES SUMINISTRO DE LENTES Y MONTURAS PARA LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL PERTENECIENTES A LA SECCIONAL SANIDAD ANTIOQUIA, LAS PARTES ACUERDAN ADICIONAR AL VALOR DEL CONTRATO LA SUMA DE $ 34'420.837, PARA UN VALOR TOTAL DE $ 166'420.837, POR LO TANTO, SE MODIFICA EL VALOR ASEGURADO A LA PRESENTE POLIZA

OBJETO DE LA GARANTÍA:
AMPARAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMEINTO DE LAS OBLIGACIONES ESTABLECIDAS EN EL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD DEL PROCESO PN SECSA SA MC 196 2019 CELEBRADO ENTRE LA POLICÍA Y ORGANIZACIÓN SANTA LUCIA S.A. QUE TIENE COMO OBJETO SUMINISTRO DE LENTES Y MONTURAS PARA LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL PERTENECIENTES A LA SECCIONAL SANIDAD ANTIOQUIA Nº 65-8-20361-19, CUYO OBJETO CORRESPONDE AL SUMINISTRO DE LENTES Y MONTURAS PARA LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICIA NACIONAL PERTENECIENTES A LA SECCIONAL SANIDAD ANTIOQUIA

NOTA: La presente póliza ampara el cumplimiento del contrato, el pago de las multas y de la penal pecuniaria convenidas y que la aseguradora renuncia al beneficio de excusión

ESTA POLIZA SE EXPIDE EN CONSIDERACION A LAS DECLARACIONES HECHAS POR EL TOMADOR EN CUALQUIER DOCUMENTO APORTADO PARA LA EXPEDICION, LOS CUALES FORMAN PARTE INTEGRANTE DE ESTA POLIZA.
LAS CARÁTULAS ENVIADAS VÍA MAIL TIENEN FIRMA AUTORIZADA Y UN CERTIFICADO DIGITAL, CUALQUIER ALTERACIÓN A SU CONTENIDO ACARREARÁ LAS SANCIONES ESTIPULADAS EN LA LEY.
CON LA FIRMA Y/O EL RECIBO A SATISFACCIÓN DE LA PRESENTE PÓLIZA, DECLARO DE MANERA EXPRESA EN MI CALIDAD DE TOMADOR, QUE CONOCÍ DE MANERA ANTICIPADA EL CLAUSULADO Y ME FUERON EXPLICADOS SUFICIENTEMENTE LOS EFECTOS Y ALCANCE DE LAS CONDICIONES GENERALES, DE LA COBERTURA, DE LAS EXCLUSIONES Y DE LAS GARANTÍAS DE LA MISMA. TAMBIÉN ME INFORMARON QUE PUEDO CONSULTAR TODOS LOS CONDICIONADOS DE MANERA PREVIA Y PERMANENTEMENTE EN LA PÁGINA WEB WWW. CONFIANZA.COM.CO. Y RECIBIR EXPLICACIONES DE LOS MISMOS CON MI INTERMEDIARIO DE SEGUROS ASÍ COMO EN CUALQUIERA DE LAS OFICINAS Y SUCURSALES DE CONFIANZA, S.A EN TODO EL PAÍS.
VER NOTA EN LOS CASOS EN QUE EL VALOR ASEGURADO SEA EXPRESADO EN MONEDA EXTRANJERA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 2.31.2.1.1 DEL DECRETO 2555 DE 2010, LOS PAGOS DE LA PRIMA SÓLO SE PODRÁN REALIZAR MEDIANTE TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA O CHEQUE, SUJETANDOSE INTEGRALMENTE A LAS DISPOSICIONES VIGENTES EN MATERIA CAMBIARIA, SEGÚN LO SEÑALADO POR EL ÁRTICULO 2.31.2.1.4 DEL MISMO ORDENAMIENTO, EL VALOR DE LA PRIMA NETA SE HARA EFECTIVO A LA TASA REPRESENTATIVA DEL MERCADO EN EL DIA DE SU PAGO, EL VALOR DEL IVA Y LOS GASTOS SE LIQUIDARÁN A LA TASA REPRESENTATIVA DEL MERCADO VIGENTE EN LA FECHA DE EXPEDICION.
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES-I.V.A.-REGIMEN COMUN-AGENTES DE RETENCIÓN, RESPONSABLES DE INDUSTRIA Y COMERCIO EN BOGOTA, D.C
SI ESTA PÓLIZA SE CONSTITUYE MEDIANTE UN INTERMEDIARIO, LA PRIMA DE ESTA PÓLIZA INCLUYE EL VALOR DE LA COMISIÓN QUE CORRESPONDE AL INTERMEDIARIO DE SEGUROS. EL INTERMEDIARIO DE SEGUROS PUEDE RECIBIR REMUNERACIÓN ADICIONAL DEL ASEGURADOR BASADO EN ESTA PÓLIZA. DICHA REMUNERACIÓN ES CONFORME CON LAS LEYES Y REGULACIONES APLICABLES.
LA PRESENTACION DE ESTA POLIZA ANTE EL ASEGURADO, EN MI CALIDAD DE TOMADOR IMPLICA MI ACEPTACIÓN Y AUTORIZACION PARA QUE EN EL EVENTO EN QUE INCUMPLA LAS OBLIGACIONES QUE EMANAN DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, MI NOMBRE Y LAS CIRCUNSTANCIAS Y CARACTERISTICAS DE MI INCUMPLIMIENTO, SEAN REPORTADAS A LAS CENTRALES DE DATOS EXISTENTES EN EL PAIS.
LA PRESENTE GARANTIA NO EXPIRARA POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA DE LA POLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDA CON FUNDAMENTO EN ELLA O POR REVOCACION UNILATERAL POR PARTE DEL TOMADOR O DE LA COMPAÑIA, DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL NUMERAL 19 DEL ARTICULO 25 DE LA LEY 80 DE 1993.
AUTORIZACIÓN DATOS PERSONALES: DE MANERA EXPRESA MANIFIESTO Y ACEPTO QUE EN MI CALIDAD DE: I) TOMADOR Y/O, II) ASEGURADO Y/O BENEFICIARIO, QUE EL HECHO DE TOMAR, ACEPTAR Y/O RECIBIR LA PRESENTE PÓLIZA EN LAS CALIDADES ANTES MENCIONADAS, CONSTITUYE UNA CONDUCTA INEQUÍVOCA DE LA CUAL SE CONCLUYE MI AUTORIZACIÓN EXPRESA PARA EL TRATAMIENTO DE MIS DATOS PERSONALES POR PARTE DE CONFIANZA S.A, INCLUIDOS LOS SENSIBLES, ASÍ COMO MI AUTORIZACIÓN PARA LA TRANSFERENCIA Y TRANSMISIÓN NACIONAL E INTERNACIONAL DE MIS DATOS, POR LAS PERSONAS, PARA LAS FINALIDADES Y EN LOS TÉRMINOS QUE ME FUERON INFORMADOS EN EL AVISO DE PRIVACIDAD PUBLICADO EN WWW.CONFIANZA.COM.CO Y CONFORME CON EL MANUAL DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES PUBLICADO EN EL MISMO PORTAL.

RES. DIAN NO. 18762015607020 10/7/2019 NUMERACION AUTORIZADA DEL SEG: 000001 AL 300000 NUMERACION HABILITADA DE SEG: 241208 AL 300000 CODIGO ACTIVIDAD 6511

TOMADOR

(415)7709998911901(8020)0560243771

COMPAÑIA ASEGURADORA DE FIANZAS S.A. FIRMA AUTORIZADA

SU-FO-01-02

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE - ORIGINAL - ASEGURADO

CONFIANZA
Swiss Re Corporate Solutions
NIT: 860.070.374-9

GARANTIA UNICA DE SEGUROS DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES

Decreto 1082 de 2015

PÓLIZA 05 GU147511
CERTIFICADO 05 GU243771

CÓDIGO REFERENCIA PAGO: 0560243771

SUCURSAL: 05. MEDELLIN | USUARIO: RAMIREZC | TIP CERTIFICADO: Modificacion | FECHA DD MM AAAA: 03 01 2020

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

TOMADOR/GARANTIZADO:	ORGANIZACION SANTA LUCIA S.A.	C.C. O NIT:	890900650 9
DIRECCIÓN:	CR 43 A 14 72 MEDELLIN	CIUDAD:	MEDELLIN
E-MAIL:	JEFECOMPRAS@OSL.COM	TELÉFONO:	2663661
ASEGURADO:	POLICIA NACIONAL - SECCIONAL DE SANIDAD ANTIOQUIA	C.C. O NIT:	811032059 3
DIRECCIÓN:	CR 43A 48C SUR 45	CIUDAD: ENVIGADO	TEL. 3396600
BENEFICIARIO:	POLICIA NACIONAL - SECCIONAL DE SANIDAD ANTIOQUIA	C.C. O NIT:	811032059 3
DIRECCIÓN:	CR 43A 48C SUR 45	CIUDAD: ENVIGADO	TEL. 3396600

VIGENCIA			VALOR ASEGURADO EN PESOS		
	DD MM AAAA	DD MM AAAA	ANTERIOR	ESTA MODIFICACIÓN	NUEVA
DESDE	31 12 2019	HASTA 30 08 2023	124,815,628.00	13,757,357.00	138,572,985.00

INTERMEDIARIO		COASEGURO			PRIMA		
%	NOMBRE	COMPAÑIA	%		TRM 3,277.14	MONEDA	VALORES
100.00	DELIMA MARSH S.A. CORR				PRIMA	PESOS	69,329.00
					CARGOS DE EMISIÓN	PESOS	12,000.00
					IVA	PESOS	15,453.00
					TOTAL		**96,782.00**

AMPAROS	VIGENCIA		VALOR ASEGURADO ANTERIOR EN PESOS	VALOR ASEGURADO NUEVO EN PESOS	VALOR PRIMA EN PESOS	DEDUCIBLE	
	Desde	Hasta				%	Mínimo
CUMPLIMIENTO DE CONTRATO	31-12-2019	30-12-2020	33,284,167.00	36,952,796.00	15,950.00	0.00	0.00
PAGO SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALE	31-12-2019	30-08-2023	8,321,042.00	9,238,199.00	10,873.00	0.00	0.00
CALIDAD DE SERVICIO	31-12-2019	28-02-2021	83,210,419.00	92,381,990.00	42,506.00	0.00	0.00

SEGUN MODIFICACION -2 AL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD No. 65-8-20361-19, LAS PARTES ACUERDAN ADICIONAR AL VALOR DEL CONTRATO LA SUMA DE $ 18'343.143, PARA UN VALOR TOTAL DE $ 184'763.980, POR LO TANTO, SE MODIFICA EL VALOR ASEGURADO A LA PRESENTE POLIZA

SEGUN MODIFICACION -1-65-8-20361-19, QUE TRATA DE LA ADICION AL VALOR DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD Nº 65-8-20361-19, SUSCRITO ENTRE POLICÍA NACIONAL – SECCIONAL SANIDAD ANTIOQUIA Y ORGANIZACIÓN SANTA LUCIA S.A. CUYO OBJETO ES SUMINISTRO DE LENTES Y MONTURAS PARA LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL PERTENECIENTES A LA SECCIONAL SANIDAD ANTIOQUIA, LAS PARTES ACUERDAN ADICIONAR AL VALOR DEL CONTRATO LA SUMA DE $ 34'420.837, PARA UN VALOR TOTAL DE $ 166'420.837, POR LO TANTO, SE MODIFICA EL VALOR ASEGURADO A LA PRESENTE POLIZA

OBJETO DE LA GARANTÍA:
AMPARAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMEINTO DE LAS OBLIGACIONES ESTABLECIDAS EN EL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD DEL PROCESO PN SECSA SA MC 196 2019 CELEBRADO ENTRE LA POLICÍA Y ORGANIZACIÓN SANTA LUCIA S.A. QUE TIENE COMO OBJETO SUMINISTRO DE LENTES Y MONTURAS PARA LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL PERTENECIENTES A LA SECCIONAL SANIDAD ANTIOQUIA Nº 65-8-20361-19, CUYO OBJETO CORRESPONDE AL SUMINISTRO DE LENTES Y MONTURAS PARA LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICIA NACIONAL PERTENECIENTES A LA SECCIONAL SANIDAD ANTIOQUIA

NOTA: La presente póliza ampara el cumplimiento del contrato, el pago de las multas y de la penal pecuniaria convenidas y que la aseguradora renuncia al beneficio de excusión

ESTA POLIZA SE EXPIDE EN CONSIDERACION A LAS DECLARACIONES HECHAS POR EL TOMADOR EN CUALQUIER DOCUMENTO APORTADO PARA LA EXPEDICION, LOS CUALES FORMAN PARTE INTEGRANTE DE ESTA POLIZA.
LAS CARÁTULAS ENVIADAS VÍA MAIL TIENEN FIRMA AUTORIZADA Y UN CERTIFICADO DIGITAL, CUALQUIER ALTERACIÓN A SU CONTENIDO ACARREARÁ LAS SANCIONES ESTIPULADAS EN LA LEY.
CON LA FIRMA Y/O EL RECIBO A SATISFACCIÓN DE LA PRESENTE PÓLIZA, DECLARO DE MANERA EXPRESA EN MI CALIDAD DE TOMADOR, QUE CONOCÍ DE MANERA ANTICIPADA EL CLAUSULADO Y ME FUERON EXPLICADOS SUFICIENTEMENTE LOS EFECTOS Y ALCANCE DE LAS CONDICIONES GENERALES, DE LA COBERTURA, DE LAS EXCLUSIONES Y DE LAS GARANTÍAS DE LA MISMA. TAMBIÉN ME INFORMARON QUE PUEDO CONSULTAR TODOS LOS CONDICIONADOS DE MANERA PREVIA Y PERMANENTEMENTE EN LA PÁGINA WEB WWW. CONFIANZA.COM. CO. Y RECIBIR EXPLICACIONES DE LOS MISMOS CON MI INTERMEDIARIO DE SEGUROS ASÍ COMO EN CUALQUIERA DE LAS OFICINAS Y SUCURSALES DE CONFIANZA, S.A EN TODO EL PAÍS.
VER NOTA EN LOS CASOS EN QUE EL VALOR ASEGURADO SEA EXPRESADO EN MONEDA EXTRANJERA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 2.31.2.1.1 DEL DECRETO 2555 DE 2010, LOS PAGOS DE LA PRIMA SÓLO SE PODRÁN REALIZAR MEDIANTE TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA O CHEQUE, SUJETANDOSE INTEGRALMENTE A LAS DISPOSICIONES VIGENTES EN MATERIA CAMBIARIA, SEGÚN LO SEÑALADO POR EL ÁRTICULO 2.31.2.1.4 DEL MISMO ORDENAMIENTO, EL VALOR DE LA PRIMA NETA SE HARA EFECTIVO A LA TASA REPRESENTATIVA DEL MERCADO EN EL DIA DE SU PAGO, EL VALOR DEL IVA Y LOS GASTOS SE LIQUIDARÁN A LA TASA REPRESENTATIVA DEL MERCADO VIGENTE EN LA FECHA DE EXPEDICION.
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES-I.V.A.-REGIMEN COMUN-AGENTES DE RETENCIÓN, RESPONSABLES DE INDUSTRIA Y COMERCIO EN BOGOTA, D.C
SI ESTA PÓLIZA SE CONSTITUYE MEDIANTE UN INTERMEDIARIO, LA PRIMA DE ESTA PÓLIZA INCLUYE EL VALOR DE LA COMISIÓN QUE CORRESPONDE AL INTERMEDIARIO DE SEGUROS. EL INTERMEDIARIO DE SEGUROS PUEDE RECIBIR REMUNERACIÓN ADICIONAL DEL ASEGURADOR BASADO EN ESTA PÓLIZA. DICHA REMUNERACIÓN ES CONFORME CON LAS LEYES Y REGULACIONES APLICABLES.
LA PRESENTACION DE ESTA POLIZA ANTE EL ASEGURADO, EN MI CALIDAD DE TOMADOR IMPLICA MI ACEPTACION Y AUTORIZACION PARA QUE EN EL EVENTO EN QUE INCUMPLA LAS OBLIGACIONES QUE EMANAN DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, MI NOMBRE Y LAS CIRCUNSTANCIAS Y CARACTERISTICAS DE MI INCUMPLIMIENTO, SEAN REPORTADAS A LAS CENTRALES DE DATOS EXISTENTES EN EL PAIS.
LA PRESENTE GARANTIA NO EXPIRARA POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA DE LA POLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDA CON FUNDAMENTO EN ELLA O POR REVOCACION UNILATERAL POR PARTE DEL TOMADOR O DE LA COMPAÑIA, DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL NUMERAL 19 DEL ARTICULO 25 DE LA LEY 80 DE 1993.
AUTORIZACIÓN DATOS PERSONALES: DE MANERA EXPRESA MANIFIESTO Y ACEPTO QUE EN MI CALIDAD DE: I) TOMADOR Y/O, II) ASEGURADO Y/O BENEFICIARIO, QUE EL HECHO DE TOMAR, ACEPTAR Y/O RECIBIR LA PRESENTE PÓLIZA EN LAS CALIDADES ANTES MENCIONADAS, CONSTITUYE UNA CONDUCTA INEQUÍVOCA DE LA CUAL SE CONCLUYE MI AUTORIZACIÓN EXPRESA PARA EL TRATAMIENTO DE MIS DATOS PERSONALES POR PARTE DE CONFIANZA S.A, INCLUIDOS LOS SENSIBLES, ASÍ COMO MI AUTORIZACIÓN PARA LA TRANSFERENCIA Y TRANSMISIÓN NACIONAL E INTERNACIONAL DE MIS DATOS, POR LAS PERSONAS, PARA LAS FINALIDADES Y EN LOS TÉRMINOS QUE ME FUERON INFORMADOS EN EL AVISO DE PRIVACIDAD PUBLICADO EN WWW.CONFIANZA.COM.CO Y CONFORME CON EL MANUAL DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES PUBLICADO EN EL MISMO PORTAL.

RES. DIAN NO. 18762015607020 10/7/2019 NUMERACION AUTORIZADA DEL SEG: 000001 AL 300000 NUMERACION HABILITADA DE SEG: 241208 AL 300000 CODIGO ACTIVIDAD 6511

TOMADOR

(415)7709998911901(8020)0560243771

COMPAÑIA ASEGURADORA DE FIANZAS S.A. FIRMA AUTORIZADA

SU-FO-01-02

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE - PRIMERA COPIA - GARANTIZADO

CONFIANZA
Swiss Re Corporate Solutions
NIT: 860.070.374-9

GARANTIA UNICA DE SEGUROS DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES

Decreto 1082 de 2015

PÓLIZA 05 GU147511
CERTIFICADO 05 GU243771

CÓDIGO REFERENCIA PAGO: 0560243771

SUCURSAL: 05. MEDELLIN **USUARIO:** RAMIREZC **TIP CERTIFICADO:** Modificacion **FECHA** DD 03 MM 01 AAAA 2020

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

TOMADOR/GARANTIZADO:	ORGANIZACION SANTA LUCIA S.A.	**C.C. O NIT:**	890900650 9
DIRECCIÓN:	CR 43 A 14 72 MEDELLIN	**CIUDAD:**	MEDELLIN
E-MAIL:	JEFECOMPRAS@OSL.COM	**TELÉFONO:**	2663661
ASEGURADO:	POLICIA NACIONAL - SECCIONAL DE SANIDAD ANTIOQUIA	**C.C. O NIT:**	811032059 3
DIRECCIÓN:	CR 43A 48C SUR 45	**CIUDAD:** ENVIGADO	**TEL.** 3396600
BENEFICIARIO:	POLICIA NACIONAL - SECCIONAL DE SANIDAD ANTIOQUIA	**C.C. O NIT:**	811032059 3
DIRECCIÓN:	CR 43A 48C SUR 45	**CIUDAD:** ENVIGADO	**TEL.** 3396600

VIGENCIA		VALOR ASEGURADO EN PESOS		
DD MM AAAA	DD MM AAAA	ANTERIOR	ESTA MODIFICACIÓN	NUEVA
DESDE 31 12 2019	HASTA 30 08 2023	124,815,628.00	13,757,357.00	138,572,985.00

INTERMEDIARIO		COASEGURO			PRIMA		
%	NOMBRE	COMPAÑIA	%		TRM 3,277.14	MONEDA	VALORES
100.00	DELIMA MARSH S.A. CORR				PRIMA	PESOS	69,329.00
					CARGOS DE EMISIÓN	PESOS	12,000.00
					IVA	PESOS	15,453.00
					TOTAL		**96,782.00**

AMPAROS	VIGENCIA		VALOR ASEGURADO ANTERIOR EN PESOS	VALOR ASEGURADO NUEVO EN PESOS	VALOR PRIMA EN PESOS	DEDUCIBLE	
	Desde	Hasta				%	Mínimo
CUMPLIMIENTO DE CONTRATO	31-12-2019	30-12-2020	33,284,167.00	36,952,796.00	15,950.00	0.00	0.00
PAGO SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALE	31-12-2019	30-08-2023	8,321,042.00	9,238,199.00	10,873.00	0.00	0.00
CALIDAD DE SERVICIO	31-12-2019	28-02-2021	83,210,419.00	92,381,990.00	42,506.00	0.00	0.00

SEGUN MODIFICACION -2 AL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD No. 65-8-20361-19, LAS PARTES ACUERDAN ADICIONAR AL VALOR DEL CONTRATO LA SUMA DE $ 18'343.143, PARA UN VALOR TOTAL DE $ 184'763.980, POR LO TANTO, SE MODIFICA EL VALOR ASEGURADO A LA PRESENTE POLIZA

SEGUN MODIFICACION -1-65-8-20361-19, QUE TRATA DE LA ADICION AL VALOR DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD Nº 65-8-20361-19, SUSCRITO ENTRE POLICÍA NACIONAL – SECCIONAL SANIDAD ANTIOQUIA Y ORGANIZACIÓN SANTA LUCIA S.A. CUYO OBJETO ES SUMINISTRO DE LENTES Y MONTURAS PARA LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL PERTENECIENTES A LA SECCIONAL SANIDAD ANTIOQUIA, LAS PARTES ACUERDAN ADICIONAR AL VALOR DEL CONTRATO LA SUMA DE $ 34'420.837, PARA UN VALOR TOTAL DE $ 166'420.837, POR LO TANTO, SE MODIFICA EL VALOR ASEGURADO A LA PRESENTE POLIZA

OBJETO DE LA GARANTÍA:
AMPARAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMEINTO DE LAS OBLIGACIONES ESTABLECIDAS EN EL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD DEL PROCESO PN SECSA SA MC 196 2019 CELEBRADO ENTRE LA POLICÍA Y ORGANIZACIÓN SANTA LUCIA S.A. QUE TIENE COMO OBJETO SUMINISTRO DE LENTES Y MONTURAS PARA LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL PERTENECIENTES A LA SECCIONAL SANIDAD ANTIOQUIA Nº 65-8-20361-19, CUYO OBJETO CORRESPONDE AL SUMINISTRO DE LENTES Y MONTURAS PARA LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICIA NACIONAL PERTENECIENTES A LA SECCIONAL SANIDAD ANTIOQUIA

NOTA: La presente póliza ampara el cumplimiento del contrato, el pago de las multas y de la penal pecuniaria convenidas y que la aseguradora renuncia al beneficio de excusión

ESTA POLIZA SE EXPIDE EN CONSIDERACION A LAS DECLARACIONES HECHAS POR EL TOMADOR EN CUALQUIER DOCUMENTO APORTADO PARA LA EXPEDICION, LOS CUALES FORMAN PARTE INTEGRANTE DE ESTA POLIZA.
LAS CARÁTULAS ENVIADAS VÍA MAIL TIENEN FIRMA AUTORIZADA Y UN CERTIFICADO DIGITAL, CUALQUIER ALTERACIÓN A SU CONTENIDO ACARREARÁ LAS SANCIONES ESTIPULADAS EN LA LEY.
CON LA FIRMA Y/O EL RECIBO A SATISFACCIÓN DE LA PRESENTE PÓLIZA, DECLARO DE MANERA EXPRESA EN MI CALIDAD DE TOMADOR, QUE CONOCÍ DE MANERA ANTICIPADA EL CLAUSULADO Y ME FUERON EXPLICADOS SUFICIENTEMENTE LOS EFECTOS Y ALCANCE DE LAS CONDICIONES GENERALES, DE LA COBERTURA, DE LAS EXCLUSIONES Y DE LAS GARANTÍAS DE LA MISMA. TAMBIÉN ME INFORMARON QUE PUEDO CONSULTAR TODOS LOS CONDICIONADOS DE MANERA PREVIA Y PERMANENTEMENTE EN LA PÁGINA WEB WWW. CONFIANZA.COM.CO. Y RECIBIR EXPLICACIONES DE LOS MISMOS CON MI INTERMEDIARIO DE SEGUROS ASÍ COMO EN CUALQUIERA DE LAS OFICINAS Y SUCURSALES DE CONFIANZA. S.A EN TODO EL PAÍS.
VER NOTA EN LOS CASOS EN QUE EL VALOR ASEGURADO SEA EXPRESADO EN MONEDA EXTRANJERA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 2.31.2.1.1 DEL DECRETO 2555 DE 2010, LOS PAGOS DE LA PRIMA SÓLO SE PODRÁN REALIZAR MEDIANTE TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA O CHEQUE, SUJETANDOSE INTEGRALMENTE A LAS DISPOSICIONES VIGENTES EN MATERIA CAMBIARIA, SEGÚN LO SEÑALADO POR EL ÁRTICULO 2.31.2.1.4 DEL MISMO ORDENAMIENTO, EL VALOR DE LA PRIMA NETA SE HARA EFECTIVO A LA TASA REPRESENTATIVA DEL MERCADO EN EL DIA DE SU PAGO, EL VALOR DEL IVA Y LOS GASTOS SE LIQUIDARÁN A LA TASA REPRESENTATIVA DEL MERCADO VIGENTE EN LA FECHA DE EXPEDICION.
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES-I.V.A.-REGIMEN COMUN-AGENTES DE RETENCIÓN, RESPONSABLES DE INDUSTRIA Y COMERCIO EN BOGOTA, D.C
SI ESTA PÓLIZA SE CONSTITUYE MEDIANTE UN INTERMEDIARIO, LA PRIMA DE ESTA PÓLIZA INCLUYE EL VALOR DE LA COMISIÓN QUE CORRESPONDE AL INTERMEDIARIO DE SEGUROS. EL INTERMEDIARIO DE SEGUROS PUEDE RECIBIR REMUNERACIÓN ADICIONAL DEL ASEGURADOR BASADO EN ESTA PÓLIZA. DICHA REMUNERACIÓN ES CONFORME CON LAS LEYES Y REGULACIONES APLICABLES.
LA PRESENTACION DE ESTA POLIZA ANTE EL ASEGURADO, EN MI CALIDAD DE TOMADOR IMPLICA MI ACEPTACION Y AUTORIZACION PARA QUE EN EL EVENTO EN QUE INCUMPLA LAS OBLIGACIONES QUE EMANAN DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, MI NOMBRE Y LAS CIRCUNSTANCIAS Y CARACTERISTICAS DE MI INCUMPLIMIENTO, SEAN REPORTADAS A LAS CENTRALES DE DATOS EXISTENTES EN EL PAIS.
LA PRESENTE GARANTIA NO EXPIRARA POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA DE LA POLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDA CON FUNDAMENTO EN ELLA O POR REVOCACION UNILATERAL POR PARTE DEL TOMADOR O DE LA COMPAÑIA, DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL NUMERAL 19 DEL ARTICULO 25 DE LA LEY 80 DE 1993.
AUTORIZACIÓN DATOS PERSONALES: DE MANERA EXPRESA MANIFIESTO Y ACEPTO QUE EN MI CALIDAD DE: I) TOMADOR Y/O, II) ASEGURADO Y/O BENEFICIARIO, QUE EL HECHO DE TOMAR, ACEPTAR Y/O RECIBIR LA PRESENTE PÓLIZA EN LAS CALIDADES ANTES MENCIONADAS, CONSTITUYE UNA CONDUCTA INEQUÍVOCA DE LA CUAL SE CONCLUYE MI AUTORIZACIÓN EXPRESA PARA EL TRATAMIENTO DE MIS DATOS PERSONALES POR PARTE DE CONFIANZA S.A, INCLUIDOS LOS SENSIBLES, ASÍ COMO MI AUTORIZACIÓN PARA LA TRANSFERENCIA Y TRANSMISIÓN NACIONAL E INTERNACIONAL DE MIS DATOS, POR LAS PERSONAS, PARA LAS FINALIDADES Y EN LOS TÉRMINOS QUE ME FUERON INFORMADOS EN EL AVISO DE PRIVACIDAD PUBLICADO EN WWW.CONFIANZA.COM.CO Y CONFORME CON EL MANUAL DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES PUBLICADO EN EL MISMO PORTAL.

RES. DIAN NO. 18762015607020 10/7/2019 NUMERACION AUTORIZADA DEL SEG: 000001 AL 300000 NUMERACION HABILITADA DE SEG: 241208 AL 300000 CODIGO ACTIVIDAD 6511

TOMADOR

(415)7709998911901(8020)0560243771

COMPAÑIA ASEGURADORA DE FIANZAS S.A. FIRMA AUTORIZADA

SU-FO-01-02

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE - SEGUNDA COPIA - INTERMEDIARIO

CONFIANZA
Swiss Re Corporate Solutions
NIT: 860.070.374-9

GARANTIA UNICA DE SEGUROS DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES
Decreto 1082 de 2015

PÓLIZA 05 GU147511
CERTIFICADO 05 GU243771

CÓDIGO REFERENCIA PAGO: 0560243771

SUCURSAL: 05. MEDELLIN **USUARIO:** RAMIREZC **TIP CERTIFICADO:** Modificacion **FECHA** DD 03 MM 01 AAAA 2020

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

TOMADOR/GARANTIZADO:	ORGANIZACION SANTA LUCIA S.A.	**C.C. O NIT:**	890900650 9
DIRECCIÓN:	CR 43 A 14 72 MEDELLIN	**CIUDAD:**	MEDELLIN
E-MAIL:	JEFECOMPRAS@OSL.COM	**TELÉFONO:**	2663661
ASEGURADO:	POLICIA NACIONAL - SECCIONAL DE SANIDAD ANTIOQUIA	**C.C. O NIT:**	811032059 3
DIRECCIÓN:	CR 43A 48C SUR 45	**CIUDAD:** ENVIGADO	**TEL.** 3396600
BENEFICIARIO:	POLICIA NACIONAL - SECCIONAL DE SANIDAD ANTIOQUIA	**C.C. O NIT:**	811032059 3
DIRECCIÓN:	CR 43A 48C SUR 45	**CIUDAD:** ENVIGADO	**TEL.** 3396600

VIGENCIA			VALOR ASEGURADO EN PESOS		
DD MM AAAA	DD MM AAAA	ANTERIOR	ESTA MODIFICACIÓN	NUEVA
DESDE 31 12 2019	**HASTA** 30 08 2023	124,815,628.00	13,757,357.00	138,572,985.00

INTERMEDIARIO		COASEGURO			PRIMA		
%	NOMBRE	COMPAÑIA	%		TRM 3,277.14	MONEDA	VALORES
100.00	DELIMA MARSH S.A. CORR				PRIMA	PESOS	69,329.00
					CARGOS DE EMISIÓN	PESOS	12,000.00
					IVA	PESOS	15,453.00
					TOTAL		**96,782.00**

AMPAROS	VIGENCIA		VALOR ASEGURADO ANTERIOR EN PESOS	VALOR ASEGURADO NUEVO EN PESOS	VALOR PRIMA EN PESOS	DEDUCIBLE	
	Desde	Hasta				%	Mínimo
CUMPLIMIENTO DE CONTRATO	31-12-2019	30-12-2020	33,284,167.00	36,952,796.00	15,950.00	0.00	0.00
PAGO SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALE	31-12-2019	30-08-2023	8,321,042.00	9,238,199.00	10,873.00	0.00	0.00
CALIDAD DE SERVICIO	31-12-2019	28-02-2021	83,210,419.00	92,381,990.00	42,506.00	0.00	0.00

SEGUN MODIFICACION -2 AL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD No. 65-8-20361-19, LAS PARTES ACUERDAN ADICIONAR AL VALOR DEL CONTRATO LA SUMA DE $ 18'343.143, PARA UN VALOR TOTAL DE $ 184'763.980, POR LO TANTO, SE MODIFICA EL VALOR ASEGURADO A LA PRESENTE POLIZA

SEGUN MODIFICACION -1-65-8-20361-19, QUE TRATA DE LA ADICION AL VALOR DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD Nº 65-8-20361-19, SUSCRITO ENTRE POLICÍA NACIONAL – SECCIONAL SANIDAD ANTIOQUIA Y ORGANIZACIÓN SANTA LUCIA S.A. CUYO OBJETO ES SUMINISTRO DE LENTES Y MONTURAS PARA LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL PERTENECIENTES A LA SECCIONAL SANIDAD ANTIOQUIA, LAS PARTES ACUERDAN ADICIONAR AL VALOR DEL CONTRATO LA SUMA DE $ 34'420.837, PARA UN VALOR TOTAL DE $ 166'420.837, POR LO TANTO, SE MODIFICA EL VALOR ASEGURADO A LA PRESENTE POLIZA

OBJETO DE LA GARANTÍA:
AMPARAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMEINTO DE LAS OBLIGACIONES ESTABLECIDAS EN EL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD DEL PROCESO PN SECSA SA MC 196 2019 CELEBRADO ENTRE LA POLICÍA Y ORGANIZACIÓN SANTA LUCIA S.A. QUE TIENE COMO OBJETO SUMINISTRO DE LENTES Y MONTURAS PARA LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL PERTENECIENTES A LA SECCIONAL SANIDAD ANTIOQUIA Nº 65-8-20361-19, CUYO OBJETO CORRESPONDE AL SUMINISTRO DE LENTES Y MONTURAS PARA LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICIA NACIONAL PERTENECIENTES A LA SECCIONAL SANIDAD ANTIOQUIA

NOTA: La presente póliza ampara el cumplimiento del contrato, el pago de las multas y de la penal pecuniaria convenidas y que la aseguradora renuncia al beneficio de excusión

ESTA POLIZA SE EXPIDE EN CONSIDERACION A LAS DECLARACIONES HECHAS POR EL TOMADOR EN CUALQUIER DOCUMENTO APORTADO PARA LA EXPEDICION, LOS CUALES FORMAN PARTE INTEGRANTE DE ESTA POLIZA.
LAS CARÁTULAS ENVIADAS VÍA MAIL TIENEN FIRMA AUTORIZADA Y UN CERTIFICADO DIGITAL, CUALQUIER ALTERACIÓN A SU CONTENIDO ACARREARÁ LAS SANCIONES ESTIPULADAS EN LA LEY.
CON LA FIRMA Y/O EL RECIBO A SATISFACCIÓN DE LA PRESENTE PÓLIZA, DECLARO DE MANERA EXPRESA EN MI CALIDAD DE TOMADOR, QUE CONOCÍ DE MANERA ANTICIPADA EL CLAUSULADO Y ME FUERON EXPLICADOS SUFICIENTEMENTE LOS EFECTOS Y ALCANCE DE LAS CONDICIONES GENERALES, DE LA COBERTURA, DE LAS EXCLUSIONES Y DE LAS GARANTÍAS DE LA MISMA. TAMBIÉN ME INFORMARON QUE PUEDO CONSULTAR TODOS LOS CONDICIONADOS DE MANERA PREVIA Y PERMANENTEMENTE EN LA PÁGINA WEB WWW. CONFIANZA.COM. CO. Y RECIBIR EXPLICACIONES DE LOS MISMOS CON MI INTERMEDIARIO DE SEGUROS ASÍ COMO EN CUALQUIERA DE LAS OFICINAS Y SUCURSALES DE CONFIANZA. S.A EN TODO EL PAÍS.
VER NOTA EN LOS CASOS EN QUE EL VALOR ASEGURADO SEA EXPRESADO EN MONEDA EXTRANJERA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 2.31.2.1.1 DEL DECRETO 2555 DE 2010, LOS PAGOS DE LA PRIMA SÓLO SE PODRÁN REALIZAR MEDIANTE TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA O CHEQUE, SUJETANDOSE INTEGRALMENTE A LAS DISPOSICIONES VIGENTES EN MATERIA CAMBIARIA, SEGÚN LO SEÑALADO POR EL ÁRTICULO 2.31.2.1.4 DEL MISMO ORDENAMIENTO, EL VALOR DE LA PRIMA NETA SE HARA EFECTIVO A LA TASA REPRESENTATIVA DEL MERCADO EN EL DIA DE SU PAGO, EL VALOR DEL IVA Y LOS GASTOS SE LIQUIDARÁN A LA TASA REPRESENTATIVA DEL MERCADO VIGENTE EN LA FECHA DE EXPEDICION.
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES-I.V.A.-REGIMEN COMUN-AGENTES DE RETENCIÓN, RESPONSABLES DE INDUSTRIA Y COMERCIO EN BOGOTA, D.C
SI ESTA PÓLIZA SE CONSTITUYE MEDIANTE UN INTERMEDIARIO, LA PRIMA DE ESTA PÓLIZA INCLUYE EL VALOR DE LA COMISIÓN QUE CORRESPONDE AL INTERMEDIARIO DE SEGUROS. EL INTERMEDIARIO DE SEGUROS PUEDE RECIBIR REMUNERACIÓN ADICIONAL DEL ASEGURADOR BASADO EN ESTA PÓLIZA. DICHA REMUNERACIÓN ES CONFORME CON LAS LEYES Y REGULACIONES APLICABLES.
LA PRESENTACION DE ESTA POLIZA ANTE EL ASEGURADO, EN MI CALIDAD DE TOMADOR IMPLICA MI ACEPTACION Y AUTORIZACION PARA QUE EN EL EVENTO EN QUE INCUMPLA LAS OBLIGACIONES QUE EMANAN DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, MI NOMBRE Y LAS CIRCUNSTANCIAS Y CARACTERISTICAS DE MI INCUMPLIMIENTO, SEAN REPORTADAS A LAS CENTRALES DE DATOS EXISTENTES EN EL PAIS.
LA PRESENTE GARANTIA NO EXPIRARA POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA DE LA POLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDA CON FUNDAMENTO EN ELLA O POR REVOCACION UNILATERAL POR PARTE DEL TOMADOR O DE LA COMPAÑIA, DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL NUMERAL 19 DEL ARTICULO 25 DE LA LEY 80 DE 1993.
AUTORIZACIÓN DATOS PERSONALES: DE MANERA EXPRESA MANIFIESTO Y ACEPTO QUE EN MI CALIDAD DE: I) TOMADOR Y/O, II) ASEGURADO Y/O BENEFICIARIO, QUE EL HECHO DE TOMAR, ACEPTAR Y/O RECIBIR LA PRESENTE PÓLIZA EN LAS CALIDADES ANTES MENCIONADAS, CONSTITUYE UNA CONDUCTA INEQUÍVOCA DE LA CUAL SE CONCLUYE MI AUTORIZACIÓN EXPRESA PARA EL TRATAMIENTO DE MIS DATOS PERSONALES POR PARTE DE CONFIANZA S.A, INCLUIDOS LOS SENSIBLES, ASÍ COMO MI AUTORIZACIÓN PARA LA TRANSFERENCIA Y TRANSMISIÓN NACIONAL E INTERNACIONAL DE MIS DATOS, POR LAS PERSONAS, PARA LAS FINALIDADES Y EN LOS TÉRMINOS QUE ME FUERON INFORMADOS EN EL AVISO DE PRIVACIDAD PUBLICADO EN WWW.CONFIANZA.COM.CO Y CONFORME CON EL MANUAL DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES PUBLICADO EN EL MISMO PORTAL.

RES. DIAN NO. 18762015607020 10/7/2019 NUMERACION AUTORIZADA DEL SEG: 000001 AL 300000 NUMERACION HABILITADA DE SEG: 241208 AL 300000 CODIGO ACTIVIDAD 6511

TOMADOR

(415)7709998911901(8020)0560243771

COMPAÑIA ASEGURADORA DE FIANZAS S.A. FIRMA AUTORIZADA

SU-FO-01-02

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE - TERCERA COPIA - SUCURSAL/OFICINA EXPEDIDORA